

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

CORPORACION MUNICIPAL  
DE DESARROLLO SOCIAL  
DEPARTAMENTO  
DE EDUCACION

18 OCT. 2023

N° INGRESO: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_

**MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1191/ 2023**

<b>DE :</b> COORDINADORA COMUNAL SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	<b>FECHA:</b>	18 de octubre 2023
---	---------------	--------------------

<b>PARA :</b> JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti At: : Antinea Juanidis Araya	<b>REF:</b>	"Solicitud: Colaciones (F-41)"
--	-------------	--------------------------------

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA 21 DE MAYO" solicita "COLACIONES FRIAS", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	334
Establecimiento	ESCUELA 21 DE MAYO
Monto	\$ 865.725
Proveedor	Arimec
Documentos	Ord. Solicitud de requerimiento 3 cotizaciones
Observación	

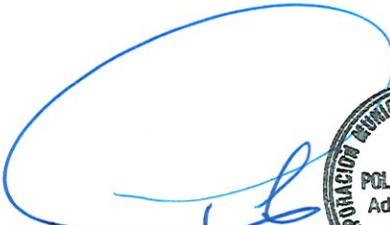
Dimensión	Convivencia Escolar
Sub Dimensión	Formación
Acción	Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a octavo año básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.

CORPORACION MUNICIPAL  
DE DESARROLLO SOCIAL  
ADQUISICIONES SEP

19 OCT. 2023

HORA: \_\_\_\_\_

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Hernán Polanco Salfate  
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo  
Coordinadora Comunal SEP



Doris Contreras Cutipa  
Directora de Educación (I)

PEP/hps  
Distribución:  
- La indicada  
-archivo SEP



Avd. O'Higgins N°1155 - Calama  
comdescalama2021 @comdescalama  
www.comdescalama.cl

ORD.: 334 /2023

ANT.: Instrucciones del Servicio

MAT.: Remite Solicitud de  
Requerimiento SEP

CALAMA, 16 de Octubre del 2023.-

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA  
SR. ALIRO SANTANDER MATURANA

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA  
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.



1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento Ley SEP.
2. Se adjunta documentación
3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



*[Signature]*  
ALIRO SANTANDER MATURANA  
DIRECTOR



16 OCT. 2023

ASM/vcp/ig  
Distribución  
- C.C. La Indicada  
- C.C. Arch.

## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela 21 de Mayo F-41		RBD: 239	Fecha de Solicitud: 16-10-2023	
Dimensión		Convivencia Escolar		
Sub dimensión		Formación		
Descripción de acción según PME 2023:		Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		410904 Alimentación		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
<b>70.000.000.-</b>		<b>32.119.407.-</b>	<b>865.725.-</b>	
<b>Detalle Requerimiento SEP</b>				<b>Cantidad</b>
1	Compotas de fruta			750
2	Jugo en caja individual			750
3	Barras de cereal			750
4				
<b>Responsable de la acción según PME 2023:</b>		Mario Montecinos Rodríguez		
<b>Contacto:</b>	552 425610		<b>Cargo</b>	Coordinador Extraescolar
<b>Proveedor Sugerido según cotización N°331:</b>	Arimerc			
Observaciones: Se adjuntan:  Distribuidora Grecia spa, quienes no cuentan con la totalidad de los productos, se adjunta cotización y correo electrónico en el cual indica la falta de productos requeridos. Mi colación proveedor con valor más alto.				

**Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:**



### Justificación Técnica 2023

**1- Nombre de la acción:** Formando personas para una sociedad saludable

**2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:**

Estas adquisiciones favorecerán la participación de los estudiantes en las actividades correspondientes a la semana de la alimentación sana organizada en el establecimiento educacional, en la cual se desarrollarán actividades de participación y entrega de información, articulado y enmarcado con la Visión, Misión, Sellos, Valores y Competencias del PEI, considerando el compromiso con la formación cognitiva, social, valórica y ecológica, promoviendo aprendizajes significativos, convivencia sana, favoreciendo el respeto por si mismo y los demás, la responsabilidad, la participación y la vida sana.

Cabe señalar, que el establecimiento cuenta con la Certificación Ambiental, por lo tanto, se realizan acciones enfocadas a la vida sana; dimensión asociada a la matriz de SNCAE.

Estándar 7.1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

**3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:**

Estas colaciones saludables serán utilizadas en la actividades correspondientes a la semana de la Vida Sana, la cual se realizará con el objetivo de entregar información a los/as estudiantes de la alimentación, enfermedades cardiovasculares, ejercicio, opciones saludables, entre otras características asociadas a los hábitos de la vida sana.

Así mismo, se favorecerán el desarrollo de los Objetivos de Aprendizajes de las asignaturas de Orientación, Ciencias Naturales, Educación Física y Salud, entre otras.

Cabe señalar, que esta acción favorecerá las experiencias y conocimiento de los estilos de vida saludable, contribuyendo a la formación integral de su bienestar y desarrollo biopsicosocial, de acuerdo a lo indicado en las Bases Curriculares, como también al desarrollo de la secuencia de aprendizajes de los ejes de Crecimiento personal y Bienestar y Autocuidado, correspondientes a la asignatura de Orientación.

**4- Principio de proporcionalidad y cobertura**  
 (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Este requerimiento beneficiará a la totalidad de los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico.

**Uso Exclusivo del Sostenedor:**

**Observaciones del Coordinador-a:**

AUTORIZADO

